


**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL IDENTIFICADOS
COMO APARECE AL PIE DE SUS FIRMAS, DANDO CUMPLIMIENTO AL
NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO
TRIBUTARIO**

CERTIFICAMOS

Que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE OCCIDENTE**, identificada con el Nit. 891.900.312-8, entidad sin ánimo de lucro cumple con los requisitos establecidos en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017, han cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo – Valle del Cauca a los dieciocho (18) días del mes de Mayo de dos mil veinte (2020).


De Occidente
Transporta tus Sueños
NIT. 891.900.312-8
JORGE HUMBERTO MAYORGA S.
Representante Legal
C.C. No. 6.239.886 de Cartago


DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ J.
Revisor Fiscal
C.C. No. 16.547.991 de Roldanillo
T.P. No. 27550-T